



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/04/18	Hs. 14:30
Numero: 243	Fojae:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 051 /2018

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 09 ABR. 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018, en el marco del Expediente DU-1068-2018: "O-5A Mun. Ush s/desafectar fracción de Espacio Público para afectarse al uso residencial".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. P.U. N° 14/2018 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza para su conocimiento y Acta N° 195 del Co.P.U. de fecha 26 de febrero de 2018 para su tratamiento en próxima sesión-.

Sin otro particular le saluda atentamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



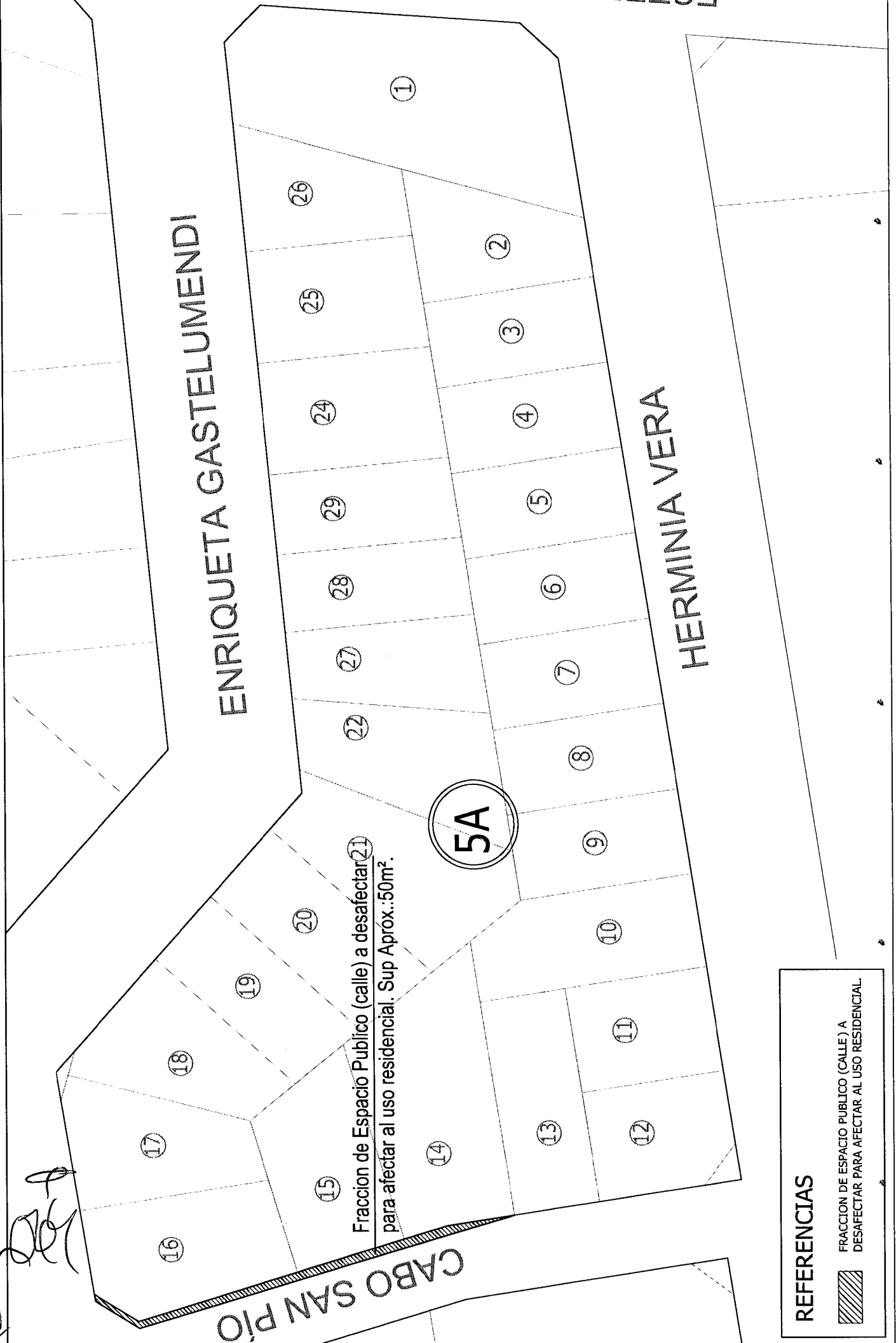
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50m²) de la calle Cabo San Pío, para ser incorporada al Uso Residencial en el Macizo 5A de la Sección O, conforme al croquis que como Anexo I corre agregada a la presente,

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Weker Muto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



REFERENCIAS

 FRACCION DE ESPACIO PUBLICO (CALLE) A DESAFECTAR PARA AFECTAR AL USO RESIDENCIAL



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN : SECCION O-MACIZO 5A.	Proyecto:	Dirección: D.G.D.U.A. y O.T.
	Visado: Arq. PALACIOS G.	Fecha:
Plano: ORDENANZA MUNICIPAL Nº ANEXO I	Cartografía: Arq. SÁNCHEZ N.	Escala: S/E

[Handwritten signature]

5

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	1068	2018
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 19/02/2018

INICIADOR: Dir.Gral.Desarr.Urb.Amb.y Ord.Territorial

ASUNTO: O-5A. Mun. Ush. s/desafecta. fracción de
Espacio Público para afectarse al uso residencial.

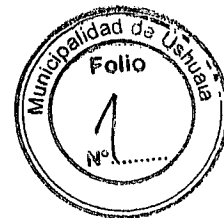
TEMA: (495)Desafectación

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 12 /2018.
Letra: Dpto. A.T. Adm.

Ushuaia, 19 FEB 2018

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-1068/2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección Gral. Desarrollo Urbano Ambiental y O.T.

TEMA:

(495) Desafectación.

ASUNTO:

O-5A. Mun. Ush. s/desafectar fracción de Espacio Público para afectarse al uso residencial.

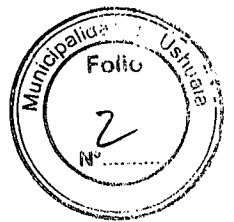
S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Cofe Dpto. Asist. Téc- Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Grat. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer hoy y siempre.

NOTA N° 36 /2017
LETRA: S.S.D.T.

Ushuaia, 24 Abril de 2017.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.
Arq. Gabriel PALACIOS.

Abordando la problemática habitacional que atraviesa desde hace años la ciudad de Ushuaia y en el Marco de Ordenamiento y regularización del Sector de las 64 Ha. del Valle de andorra se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial afectar a profesionales del área para gestionar las tareas necesarias, entre ellas citaciones y entrevistas a los ocupantes en caso de ser necesarias, para la regularización dominial de los Macizos 2 - 2A- 3A- 4A- 4B - 4C - 4D - 4E - 4F - 5A -5C - 5I- 6 - 6 C - 6 H.

Handwritten mark

Handwritten signature
M. Lorena Henriques Sánchez
Subsecretaria de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Dirección de Urbanismo
RECIBIDO
02 MAY 2017 16:00HS
Firma: *[Signature]* Leg: 1964



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

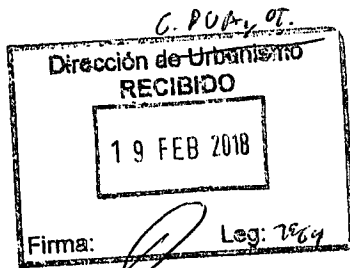
En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, se viene trabajando en el sector denominado las 64 del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia, donde se evidencia la inconsistencias que existe entre las ocupaciones y pretensiones dominiales que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto genera una cantidad de conflictos que nos obliga a realizar sucesivas tareas previas de ordenamiento territorial para la readecuación de la mensura. Dichas tareas requieren en muchos casos llegar a un consenso con los ocupantes para la definición de nuevas parcelas, que se enmarcarán como vivienda única, familiar y permanente o como emprendimientos productivos según lo amerite cada caso en particular.

Desde la Dirección se elaboró una propuesta del macizo 5A, respetando los requerimientos de los vecinos y a su vez sea viable para la pronta regularización, la misma fue elevada a los vecinos logrando gran aceptación, por lo que la misma fue remitida a la empresa que llevará adelante la obra de gas para su conocimiento.

Asimismo, se les comunico a los vecinos que para continuar los trámites administrativos se procederá a realizar el proyecto de ordenanza pertinentes para desafectar una fracción de espacio público, cedido como calle y afectarlo al macizo 5A, para darle tratamiento en el Co.P.U. y posteriormente en el Concejo Deliberante. Una vez aprobada, se procederá a realizar el proyecto de mensura pertinente.

INFORME DPTO. P.U. N° 14 /2018
Ushuaia, 19 de Febrero de 2018.

[Firma manuscrita]
Ing. Natalia Sanchez
leg. n° 3653.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.



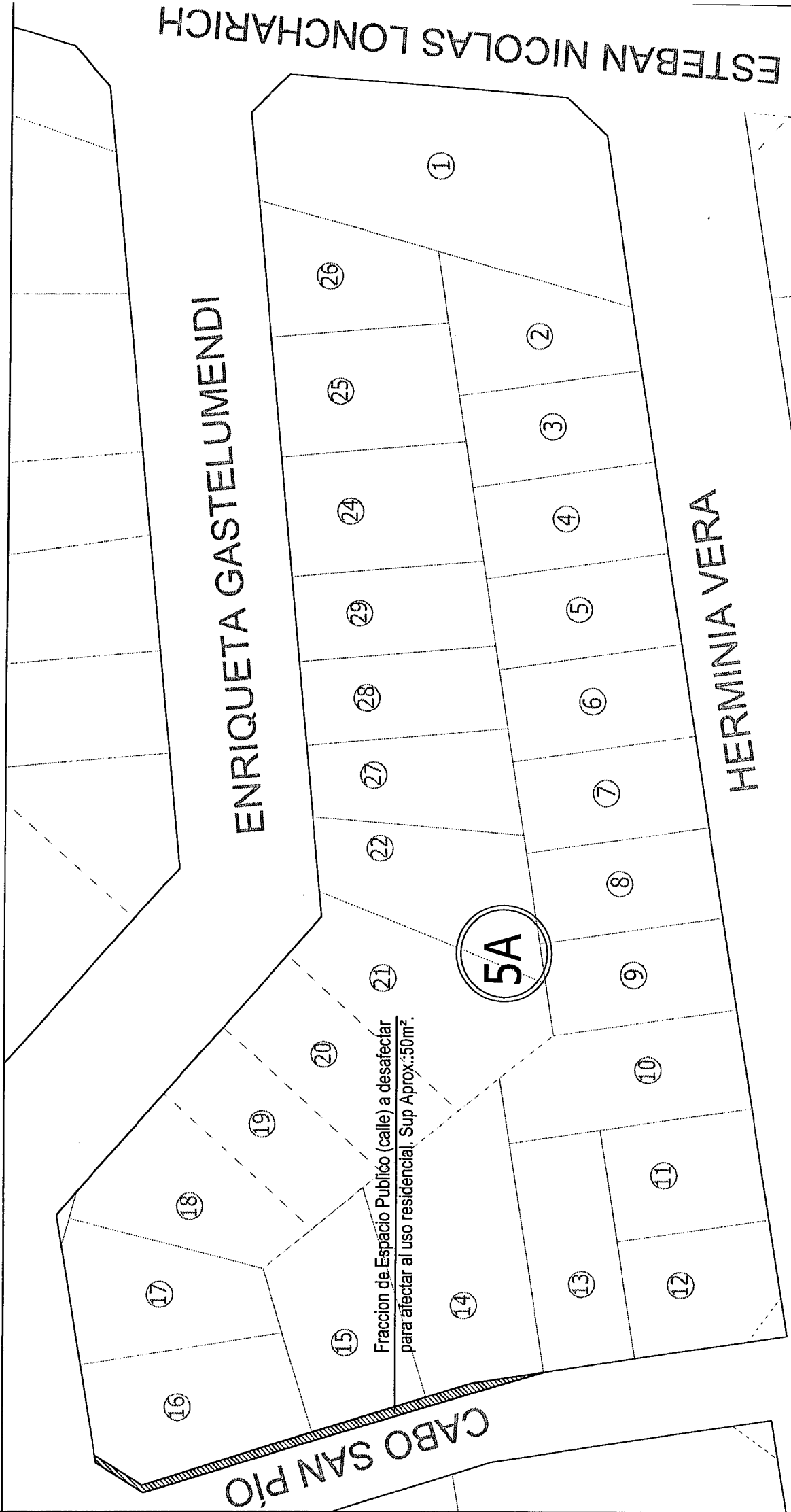
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50m²) de la calle Cabo San Pío, para ser incorporada al Uso Residencial en el Macizo 5A de la Sección O, conforme al croquis que como Anexo I corre agregada a la presente,

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH



Fracción de Espacio Público (calle) a desafectar para afectar al uso residencial. Sup Aprox.: 50m².

REFERENCIAS

FRACCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (CALLE) A DESAFECTAR PARA AFECTAR AL USO RESIDENCIAL.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN : SECCION O-MACIZO 5A.	Proyecto:	Dirección: D.G.D.U.A. y O.T.
	Visado: Arq. PALACIOS G.	Fecha:
Plano: ORDENANZA MUNICIPAL N° ANEXO I	Cartografía: Arq. SÁNCHEZ N.	Escala: S/E

Se anexa a la base de datos de
Desarrollo territorial para el
tratamiento en COPD.

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

19 FEB 2018

Dpto Estudios y Obras

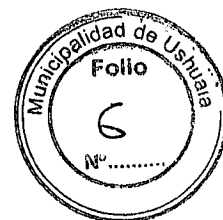
Incluir estudio Proximo COPD.

María Lorena HENRIQUES SANCHES
Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

19 FEB. 2018



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

Acta N° 195.

Fecha de sesión: 26 de febrero de 2018.

Lugar: Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

TEMA 1. Expte. DU-8810/2017 – G-22-3a – Bridge, Pedro. – Autorización de uso en R3: Residencial Densidad Baja.

Consideraciones previas:

Solicitud de excepción del cumplimiento del artículo VIII del CPU en su inciso XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, a la parcela identificada en el Catastro como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 2. Expte. SM-5558/2017 – B-84-1 – Secretaría de la Mujer – Solicitud de indicadores urbanísticos – Casa de la Mujer.

Consideraciones previas:

Se solicita elaborar Proyecto de Ordenanza, y otorgar indicadores a la parcela identificada en el Catastro como Sección A, Macizo 84, Parcela 1 (ver foja 15) para la futura implantación de la "Casa de la Mujer" dependiente de la Secretaria de la Mujer, esta parcela se encuentra en trámite de mensura y zonificada como EU: Equipamientos Especiales.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 3. Expte. DU-9564/2017 – K-01a-01 - DPOSS - Solicitud de indicadores urbanísticos – Ampliación de laboratorio.

Consideraciones previas:

Desde la DPOSS se solicita se otorguen indicadores urbanísticos para obra de la Ampliación del Laboratorio en la planta 2 potabilizadora de agua, ubicada en la parcela identificada en el Catastro como Sección K, Macizo 01a, Parcela 01.

Lic. Federico J. Scharer

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Maximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ordenamiento
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 4. Expte. DU-558/2018 - J-32-03 - Mora - Calchaquí – Solicitud de excepción para frente y superficie mínima de parcela.

Consideraciones previas:

Solicitud de subdivisión de la parcela identificada en el Catastro como Sección J, Macizo 32, Parcela 03, con objeto de la separación de bienes por parte de los copropietarios, luego de su divorcio.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: los presentes.

TEMA 5. Expte. DU-9131/2017 – E-17-04 - Ruiz Díaz, Elizabeth – Solicitud de excepción Retiro Frontal y Alturas Mínimas.

Consideraciones previas:

Solicitud de excepción del cumplimiento de los artículos VII.1.2.1.4 Retiro Frontal y VI.2.2 Alturas Mínimas de locales de Primera categoría, para la parcela identificada en el Catastro como Sección E, Macizo 17, Parcela 4.

Propuesta: Se propone modificar el Proyecto de ordenanza elevado, exceptuando de ambos artículos solicitados.

Convalidan: los presentes.

TEMA 6. Expte. DU-1068-2018 - O-05A – Mun. Ush. - Desafectación de una fracción de la calle Cabo San Pío. 3

Consideraciones previas:

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 5A, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

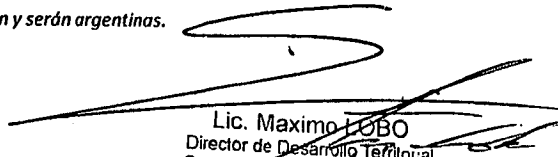
Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

Lic.  Schärer

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

2


Lic. Maximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



TEMA 7. Expte. DU-1066-2018 - O-04D - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de la calle Alcira Cabrera.

Consideraciones previas:

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 4D, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 8. Expte. DU-398-2018 - O-04C-01 - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde.

Consideraciones previas:

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 4C, Parcela 1, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 9. Expte. DU-469-2018 - G-09-08 - Mun. Ush - Desafectación de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.

Consideraciones previas:

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

Lic. P. ...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



TEMA 10. Expte. DU-364/2018 – F-48-01g – Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.

Consideraciones previas:

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

TEMA 11. Expte. DU-367/2018 – H-52-03c - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.

Consideraciones previas:

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan: los presentes.

Coordinación: María Teresa FERNÁNDEZ.

Asistencia: Javier A. BENAVENTE.

En representación del Departamento Ejecutivo:

SANCHEZ, Lorena; PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio.

En representación del Concejo Deliberante:

BARRANTES, Guillermo; SCHARER, Federico J.

USHUAIA, 26 de febrero de 2018.

María Teresa FERNÁNDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Federico J. Schärer

María Lorena HENRIQUES SANCHEZ
Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Lic. Máximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 12 /2018

LETRA : Co.P.U.

Ushuaia, 06 MAR. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente:

DU-1068-2018 - O-05A – Mun. Ush. s/desafectar una fracción de espacio público -calle Cabo San Pío- para afectarse al uso residencial.

Se incorporó en el mismo lo resuelto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) mediante el **Acta N° 195**, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018.

Asimismo se adjunta Proyecto de Nota que sería del caso incorporar a las actuaciones, dando traslado al Concejo Deliberante a los efectos de su tratamiento.-

CoPU
escribió
confirma
autorizo

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia